

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA OCHO
DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, Sala de Sesiones del Consejo Universitario siendo las ocho horas, con quince minutos del día ocho de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos; Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; Abog. Rido Durand Blanco Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de agosto de 2017, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención del Vicerrector Académico, por no haber estado presente en dicha sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- EXP. NRO. 180877, INFORME NRO. 043-2017-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO NÓMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU APROBACIÓN (NÓMINA VEINTIDÓS).—SR. RECTOR somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----

VICE RECTOR ACADEMICO manifiesta que se tiene la necesidad de determinar actividades inherentes al proceso de admisión a la UNSAAC. En el presente año para el mes de noviembre se debe tener precisado el número de vacantes para cada Facultad y escuela profesional; la otra preocupación es también referente al CEPRU que ya deben iniciar su convocatoria para el Ciclo de Primera Oportunidad y para el Acelerado y para ello se debe tener aprobado el número de vacantes que van a ofertar. Pide al Rector que autorice a efecto de que el Director General de Admisión, pueda ampliar el informe.----**SR. RECTOR** señala que el proceso de primera oportunidad está calendarizado para el día 26 de noviembre, el Director Regional de Educación ha indicado que se solicitaría la postergación de ese examen. Al respecto se ha hecho consulta a la Unidad de Presupuesto y desde el punto de vista presupuestal, no es posible postergar por tema de ejecución. Seguidamente concede la palabra al Director General de Admisión.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR** saluda al Consejo Universitario y manifiesta que en fecha oportuna se ha hecho llegar a los decanos el requerimiento con respecto al número de vacantes que cada escuela solicita para los procesos 2018-I y 2018-II. En el oficio circular cuya recepción se encuentra firmada por todos los decanos, se les ha alcanzado un cuadro para que pudieran alcanzar sus propuestas ya sistematizadas y de acuerdo al reglamento pertinente, pero muchos decanos no han cumplido con hacer llegar sus propuestas de vacantes, las que deben ser aprobadas en Consejo de Facultad, algunas carreras han hecho llegar sus propuestas de forma unilateral y mientras no cuenten con aprobación de Consejo de Facultad no tienen validez. Otro asunto que debe ser visto es que se tiene la creación de la Escuela de Lingüística y Literatura pero al no existir aprobación de Asamblea Universitaria, no sería dable fijar vacantes para este proceso.-----

DRA. ZORAIDA LOAIZA, indica que la nueva Escuela Profesional de Lingüística y Literatura ha sido aprobada con Resolución Nro. CU-147-2016-UNSAAC, desde esa oportunidad se han preocupado de insertar en el licenciamiento, se les hizo observaciones que han estado levantando, igualmente señala que han hecho estudio de mercado y con ello se ha solicitado a la Dirección de Planificación la asignación de presupuesto. Así en el mes de abril ya les han asignado el presupuesto y también con las observaciones de SUNEDU se ha adecuado la malla curricular. Por la preocupación que tuvo como decana, la Directora de Lingüística ha alcanzado el número de vacantes pero el Director General de Admisión ha pedido que se acredite para tener vacantes y no es así. El Vicerrector Académico dijo que en el proceso de licenciamiento era adecuado insertar lo concerniente a esta escuela profesional. Por eso se ha cumplido con la anuencia que ha otorgado la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, han hecho el estudio de mercado y paso por paso, han cumplido. Señala que tiene varios meses esperando que la Asamblea Universitaria pueda dar su aprobación al proyecto de creación, el director de admisión dice que no pueden hacer el proceso de admisión, sin tener aprobación de Asamblea Universitaria, pero se tendrá observación de SUNEDU por el hecho de que una escuela creada el 2016, hasta ahora no ha podido

convocar a admisión.---**PROF. NAZARIO SALAZAR** indica que cuando se le solicitó alcanzar el oficio sobre vacantes, por parte de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, lo único que se ha permitido manifestar en resguardo del Manual de Organización y Funciones de Admisión es haber inquirido, si existía por parte de Asamblea Universitaria la aprobación para el funcionamiento de esta escuela profesional, porque mal haría en insertar vacantes para una escuela profesional que no tiene aprobación para su funcionamiento por parte de la Asamblea Universitaria. En cumplimiento de sus obligaciones debe tener la aprobación de la Asamblea Universitaria, salvo que el Consejo Universitario establezca y a través de información escrita le halla llegar la autorización e incluir las vacantes para esta escuela profesional.-----**SR. RECTOR** manifiesta que el 11 de agosto de 2017, se continuará la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria allí se verá el tema de la creación de la Escuela Profesional de Lingüística y Literatura y se emitirá la resolución correspondiente de ser el caso de aprobación.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** informa que ayer llegó un oficio de la SUNEDU y en anterior Consejo Universitario se les explicó que hay modificaciones al documento inicial del proceso de licenciamiento y hace dos semanas salió el listado de universidades incluido la UNSAAC, que no tiene registrada varias escuelas profesionales en la SUNEDU. Habiendo revisado, hay escuelas profesionales que están registradas en la ANR, hay creación de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria y solo serán reconocidas por SUNEDU las escuelas profesionales que han alcanzado el licenciamiento. La UNSAAC está pendiente del licenciamiento; mientras la SUNEDU no nos registre como Institución licenciada tendremos problemas, eso ocurrió con Quillabamba, en la creación decía que sólo se reconocía a los estudiantes matriculados en ese semestre esto es en el semestre 2010-II y la UNSAAC siguió convocando a concurso de admisión para las escuelas de Quillabamba y ahora se tienen los problemas. Entonces a partir del licenciamiento se puede ofertar, sino se dejará el problema a la siguiente gestión, porque no podrán obtener el título porque no fue aprobada en el momento del licenciamiento. La UNIQ también está en problemas, no quieren asumir el tema de licenciamiento, por cuanto les ha dejado en statu quo. Indica que se tiene un oficio de SUNEDU en el sentido de que se debe presentar nuevamente el plan de adecuación ajustado a las normas de marzo de este año. Por eso solicita que se reúnan para volver a retomar el tema del licenciamiento y hay otras innovaciones. Cada especialidad tiene que ir con un programa, hay que volver a recodificar todo desde cero. Por eso solicita un poco de calma y que se haga bien las cosas.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, señala que para la primera fase del licenciamiento se ha insertado dos escuelas profesionales nuevas: Filosofía; y Lingüística y Literatura. Filosofía no tenía proyecto de creación y le dieron presupuesto y el pase, eso también lo observó la Unidad de Presupuesto.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que Filosofía no es una escuela profesional nueva, ya existía, lo que se ha hecho es reiniciar las actividades, ahora se tienen docentes que se están asignando a Filosofía con el presupuesto de MINEDU.-----**SR. RECTOR** reitera que este asunto se verá el día viernes en Asamblea Universitaria.-----**PROF. NAZARIO SALAZAR** aclara que la dirección de admisión que preside, no es quien inicio el otorgamiento de plazas vacantes para Filosofía, esto proviene de la administración anterior, y con la aclaración del Vicerrector Académico y se le da el carácter de reapertura. Pide a los decanos que hagan llegar las propuestas de vacantes para el año 2018, porque el CEPRU tiene que organizar su próximo ciclo y una motivación es conocer el número de vacantes que requieren conocer los alumnos, la información se necesita en el término de la distancia, el plazo sería hasta el día 11 de agosto.----**SR. RECTOR** indica que los decanos harán llegar sus propuestas en ese plazo.----A continuación el Sr. Vicerrector Académico, Mgt. Vladimiro Canal, Dra. Zoraida Loaiza, solicitan permiso por tener actividades que realizar, en el caso de la Decana de Educación señala que tiene programado una sesión de Consejo de Facultad.-----**SR. RECTOR** dispone la suspensión de la sesión, fijándose fecha para la Sesión Extraordinaria para ver los reglamentos pendientes, para el día jueves 17 de agosto a las 16:00 horas.-----Siendo las nueve horas con doce minutos, se suspende la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----